



**Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina**  
2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

### **Disposición**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Prórroga Llamado CM 80.258 Productos Médicos

---

Visto el Expte. N° EX-2020-00917927- -GDEMZA-SEGE#MSDSYD; en el cual se gestiona el llamado a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.258/2020 para la categoría: “Productos Médicos, antisépticos y otros”, con destino a las reparticiones sanitarias dependientes del Gobierno de la Provincia de Mendoza;

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Disposición N° DI-2020-041-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, el Director General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes resolvió llamar a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.258/2020, “Productos Médicos, antisépticos y otros”, fijando como fecha de apertura el día 03 de Marzo de 2020 a las 11:00 hs., según consta en certificado de publicación vinculado en orden N° 24 del expediente.

Que en orden N° 25 del mencionado Expediente Electrónico, el Proveedor Laboratorios Bellandi & Barreras S.R.L. solicita prórroga para la apertura de dicha Licitación. En virtud a las consideraciones allí vertidas, esta Dirección General no tiene objeciones para aceptar su pedido.

Que la Ley N° 8.706, de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza faculta, en su Art. 131, a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes como Órgano Rector del Sistema de Contrataciones, a llevar a cabo los procesos licitatorios que el Poder Ejecutivo le mande, y *‘toda otra función no enunciada en dicha norma, necesaria para el cumplimiento de su función o que se establezca por reglamentación’*, por lo que la facultad de decidir la prórroga de las Licitaciones queda subsumida en la mencionada norma.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

### **EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES**

#### **PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES**

#### **DISPONE:**

**Artículo 1°** - Prorróguese la apertura del llamado a Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.258/2020 “Productos Médicos, antisépticos y otros”, con destino a las reparticiones sanitarias dependientes del Gobierno de la Provincia de Mendoza; para el día 10 de Marzo de 2020, a las 11:00 hs.

**Artículo 2°** - Procédase a la publicación de la prórroga mencionada en el Artículo 1° de la presente

Disposición en el Boletín Oficial y en el Portal Web [www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar). y agréguese a las actuaciones administrativas correspondientes.